

--- EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, CAPITAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 93, DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE REÚNE EN LA CASA UBICADA EN EL RANCHO LOS GÓMEZ, FRACCIONAMIENTO VILLA MODERNA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR SU PRESIDENTE, CIUDADANO CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, PARA CELEBRAR LA **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, QUIEN INSTRUYE EN ESTE ACTO AL CIUDADANO CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN, SECRETARIO GENERAL, A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y AL HACERLO SE COMPRUEBA LA PRESENCIA DEL PROPIO PRESIDENTE C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO Y LOS CC. CONSEJEROS ELECTORALES: ARTURO PACHECO BEDOLLA, JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, RAÚL CALVO BARRERA, JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, J. INÉS BETANCOURT SALGADO Y ROSA INÉS DE LA O GARCÍA; ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; ROBERTO TORRES AGUIRRE, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; RAMIRO ALONSO DE JESÚS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JORGE SALAZAR MARCHAN, DEL PARTIDO DEL TRABAJO; ARTURO ÁLVAREZ ANGLI, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA, DEL PARTIDO CONVERGENCIA; GERARDO ROBLES DÁVALOS, DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA (AUSENTE); ASIMISMO INFORMA A LA PRESIDENCIA SOBRE LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y DECLARÓ QUÓRUM LEGAL (VOTACIÓN) Y VÁLIDAS LAS RESOLUCIONES, ACUERDOS Y DEMÁS DETERMINACIONES QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL. -----

- - - ACTO SEGUIDO Y PREVIA INSTRUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- LECTURA DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRES DE ABRIL DEL AÑO 2011, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - 2.- INFORME 066/SE/12-04-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHAS TREINTA Y UNO DE MARZO Y TRES DE ABRIL DEL AÑO 2011, RESPECTIVAMENTE. -----

- - - 3.- INFORME 067/SE/12-04-2011, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010. -----
- - - 4.- INFORME 068/SE/12-04-2011, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. -----
- - - 5.- INFORME 069/SE/12-04-2011, RELATIVO A LA REANUDACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUERRERO. -----
- - - 6.- ACUERDO 031/SE/12-04-2011, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA DAR VISTA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, PARA EL EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DE LAS EMPRESAS CONSULTORES Y MARKETING POLÍTICO, S.C. Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y PUBLICA, S.A. DE C.V., POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS GENERALES APROBADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 7.- ACUERDO 032/SE/12-04-2011, MEDIANTE EL QUE SE ACUERDA SUSPENDER LABORES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECIOCHO AL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA. APROBACIÓN EN SU CASO. -----
- - - 8.- DICTAMEN 174/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 176/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” Y EL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/044/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL RECURSO DE APELACIÓN RADICADO CON EL NUMERO TEE/SSI/RAP/110/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 9.- DICTAMEN 175/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 176/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y LOS CC. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y RODOLFO ESCOBAR ÁVILA, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/006/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 10.- DICTAMEN 176/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 177/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL XVI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/027/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 11. DICTAMEN 177/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 178/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE LOS IV Y XII CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/042/2011 Y SU ACUMULADO IEEG/CEQD/090/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 12.- DICTAMEN 178/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 179/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO

NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/009/2011, Y SUS ACUMULADOS IEEG/CEQD/032/2011, IEEG/CEQD/067/2011, IEEG/CEQD/068/2011 y IEEG/CEQD/080/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 13.- DICTAMEN 179/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 180/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL DÉCIMO SEGUNDO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/013/2011 Y SU ACUMULADO IEEG/CEQD/053/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 14.- DICTAMEN 180/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 181/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” Y EL CIUDADANO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/066/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. --

--- 15.- DICTAMEN 181/CEQD/12-04-2011, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 182/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y EL CIUDADANO DAVID JIMÉNEZ RUMBO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CONSULTA MITOFSKY”, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE

IEEG/CEQD/006/2010 Y SU ACUMULADO IEEG/CEQD/008/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 16.- DICTAMEN 182/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 183/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARCOS EFRÉN PARRA GÓMEZ, MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V. Y MILENIO TELEVISIÓN. S.A. DE C.V., REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/087/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 17.- DICTAMEN 183/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 184/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/028/2011 Y SUS ACUMULADOS IEEG/CEQD/29/2011 Y IEEG/CEQD/085/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 18.- DICTAMEN 184/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 185/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL XVII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y LOS CC. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y BISMARCK VILLANUEVA BRACHO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/0111/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 19.- DICTAMEN 185/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 186/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, ACREDITADA

ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE MANUEL AÑORVE BAÑOS, LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/098/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 20.- DICTAMEN 186/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 187/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. SEBASTIÁN ALFONSO DE LA ROSA PELÁEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/081/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.---

--- 21.- DICTAMEN 187/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 188/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA INICIADA DE OFICIO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN TÉRMINOS DEL ACUERDO 068/SE/13-10-2010, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEDUCIDA DEL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/015/2011, EN CONTRA DE LOS CC. DAVID JIMÉNEZ RUMBO Y HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/045/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

--- 22.- DICTAMEN 188/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 189/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. ÁNGEL TIELVE SUASTEGUI, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL XXIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/129/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - 23.- DICTAMEN 189/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 190/SE/12-04-2011 POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS CC. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y MARGARITO CHINO CHINO, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/018/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - SUBSECUENTEMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE PROCEDIO A LA TOMA DE PROTESTA DEL C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: CIUDADANO PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO LAS LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN REGIDOS SIEMPRE POR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD AL CARGO DE REPRESENTANTE PROPIETARIO QUE ANTE ESTE CONSEJO GENERAL EL SECRETARIADO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA LE HA CONFERIDO: SI PROTESTO, SI NO LO HICIERE ASÍ QUE EL SECRETARIADO ESTATAL DE SU PARTIDO Y LA SOCIEDAD DE GUERRERO SE LO DEMANDE.-----

- - - POSTERIORMENTE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EN USO DE LA VOZ AGREGÓ: EN VOTACIÓN ECONÓMICA PREGUNTARÍA SI LA CONSEJERA Y LOS CONSEJEROS, NO TIENEN INCONVENIENTE EN QUE APROBEMOS OBVIAR LA LECTURA DEL ACTA QUE ES EL PUNTO NÚMERO UNO ASÍ COMO LOS DICTAMENES Y RESOLUCIONES QUE EMITE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y EL CONSEJO GENERAL A PARTIR DEL NÚMERO OCHO AL VEINTITRÉS, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - A SU VEZ, EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL

DEL ESTADO, LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUEDANDO ASÍ DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

- - - ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 066/SE/12-04-2011, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADOS EN LAS PRÓXIMAS PASADAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE FECHAS TREINTA Y UNO DE MARZO Y TRES DE ABRIL DEL AÑO 2011, RESPECTIVAMENTE. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 067/SE/12-04-2011, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CORRESPONDIENTES AL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DEL EJERCICIO FISCAL 2010. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 068/SE/12-04-2011, RELATIVO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL INFORME 069/SE/12-04-2011, RELATIVO A LA REANUDACIÓN Y CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE DETERMINEN LA REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN MUNICIPAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUERRERO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - EN USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, RAMIRO ALONSO DE JESÚS, MANIFESTÓ: PARA HACER UNA PREGUNTA EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y UNA

SOLICITUD A LA COMISIÓN TÉCNICA DE REDISTRITACIÓN DE LA DEMARCACIÓN, COMO ES CONOCIDO POR TODOS, LAS COALICIONES HAN SIDO YA DISUELTAS Y AHORA TENDRÁN QUE SER CONVOCADOS A ESTOS TRABAJOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y ES AHÍ QUE ME LLAMA LA ATENCIÓN Y QUISIERA PREGUNTAR AL CONSEJERO JESÚS EN RELACIÓN A UNA SOLICITUD DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO, HABLANDO DE PARTIDOS POLÍTICOS, ESTOY CIERTO, ESTOY SEGURO POR SUPUESTO QUE LA APERTURA Y LA PLURALIDAD QUE VIVIMOS EN EL ESTADO DE GUERRERO ES PARTE DE LAS PRERROGATIVAS QUE NOS OTORGA LA LEY Y LAS INSTITUCIONES, Y PLANTEE LA SEMANA PASADA EN LA SESIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS, DE QUE DEBIÉRAMOS DE SER CUIDADOSOS Y RIGUROSOS A FIN DE NO VULNERAR LA LEY Y TAMPOCO ATROPELLAR DERECHOS Y COMO PARTIDO YO PLANTEE QUE ÍBAMOS A ESTAR MUY ATENTOS Y POR ESO ES LA PREGUNTA DE QUE SI YA SE LE DIO CABAL Y FIELMENTE RESPUESTA A DICHA ORGANIZACIÓN QUE SE LLAMA ENCUENTRO NACIONAL EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO, ESO ES POR UN LADO, POR EL OTRO LADO, NOS QUEDA CLARO TAMBIÉN QUE FUIMOS CONVOCADOS PARA ESTAR EN LA SESIÓN DE TRABAJO DONDE VINO PERSONAL, FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE EFECTIVAMENTE FUE UNA EXPOSICIÓN, UN ANÁLISIS PROVECHOSO, SUSTANCIOSO PERO QUE EN AQUEL MOMENTO NO LO EXPUSE PERO AHORA LO HAGO CONSEJERO PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO, EL ANÁLISIS QUE SE NOS HACE ES EN FUNCIÓN JUSTAMENTE DE CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL DOS MIL CINCO Y YA LO HEMOS COMENTADO QUE DEBIERA SER CON EL DEL DOS MIL DIEZ QUE POR CUESTIONES TÉCNICA DEL PROPIO INEGI NO HA SIDO POSIBLE PERO LE VAN A SEGUIR BUSCANDO PARA IR ADAPTANDO, SIN EMBARGO YO CREO QUE HAY ALGO QUE TIENE QUE VER CON LA ELECCIÓN, DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS PROCURADORES Y REGIDORES Y ESO LO CONTEMPLA EL 97 CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EL 14 DE LA LEY ELECTORAL QUE IMPACTA AL MENOS EN DOS MUNICIPIOS DE CHILAPA Y DE ZIHUATANEJO QUE TENDRÁN QUE ELEVARSE A DOS SÍNDICOS PROCURADORES, LA PETICIÓN, EL PLANTEAMIENTO A ESTA COMISIÓN TÉCNICA DE REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE NOS PRESENTE EN UN INFORME O SESIÓN DE CÓMO IMPACTA, DE CÓMO SUBE O BAJA EN FUNCIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA DEL DOS MIL DIEZ, QUE AHÍ NO TIENE QUE HABER OBSTÁCULOS EN ESE SENTIDO.-----
--- ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, EXTERNÓ: SI MUY CLARO, SON DOS TEMAS TOTALMENTE

DIFERENTES Y QUIERO HACER LA ACLARACIÓN PARA QUE NO EXISTA CONFUSIÓN, UNO QUE COMPETE A LA COMISIÓN QUE PRESIDYO Y CON LA CUAL HEMOS VENIDO TRABAJANDO QUE SON LA REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIONES MUNICIPALES, Y BUENO EN EL TEMA DE LA EXTINCIÓN DE LAS COALICIONES POR HABER CULMINADO EL PROCESO ELECTORAL Y SUS ACTIVIDADES, PUES EFECTIVAMENTE UNA VEZ QUE HEMOS REANUDADO LOS TRABAJOS DE REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN, YA HEMOS CONVOCADO EN LO INDIVIDUAL A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE ESTÁN ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, Y TAMBIÉN EN ESA SESIÓN DE TRABAJO FUIMOS MUY CLAROS EN EL HECHO DE QUE LA INTENCIÓN DE LA COMISIÓN EN UNA PRIMERA INSTANCIA, PERO TAMBIÉN DEL CONSEJO GENERAL ES LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS DE REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN DE SER TÉCNICAMENTE POSIBLE CON EL CENSO DE POBLACIÓN DOS MIL DIEZ Y DIGO TÉCNICAMENTE POSIBLE PORQUE AQUÍ DE LOS INSUMOS DEPENDEMOS DEL INEGI POR UN LADO, QUE TIENE QUE ENTREGAR YA ESTOS RESULTADOS A NIVEL DE MANZANA Y QUE TODAVÍA NO LOS HA BAJADO A ESE NIVEL Y LUEGO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUE ES EL QUE NOS OBSEQUIA EL INSUMO CORRESPONDIENTE DESPUÉS DE QUE HACE LOS TRABAJOS TÉCNICOS QUE LE ENTREGÓ EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, ENTONCES LA DISPOSICIÓN ESTA, NOSOTROS VAMOS A SEGUIR CAMINANDO EN EL TEMA DE HASTA DONDE TÉCNICAMENTE SEA POSIBLE Y SI NO HABREMOS DE BLINDAR COMO TAMBIÉN LO ACORDAMOS EN ESA REUNIÓN DE TRABAJO, LA JUSTIFICACIÓN Y CAUSA PORQUE IRÍAMOS A UNA REDISTRITACIÓN CON EL CONTEO EL CENSO DE POBLACIÓN DOS MIL CINCO, ENTONCES ESO TAMBIÉN QUEDARÍA DEBIDAMENTE JUSTIFICADO PERO LA INTENCIÓN PRIMARIA ES UTILIZAR LOS RESULTADOS DEL CENSO DOS MIL DIEZ Y TAMBIÉN TENEMOS MUY CLARO EL TEMA DE AQUELLOS MUNICIPIOS EN DONDE ESTA CUAJI POR EJEMPLO, QUE VAN A TENER UN CRECIMIENTO NATURAL DEL NÚMERO DE REGIDORES, ESE ES UN TRABAJO QUE YA TENEMOS PREPARADO, QUE VAMOS A COMPARTIR CON USTEDES Y BUENO ESO VA A MOVER POR EL NUMERO DE POBLACIÓN A QUE ESTABLECE LA PROPIA CONSTITUCIÓN EL NÚMERO DE REGIDORES QUE EXISTEN EN LAS POBLACIONES QUE HAN TENIDO UN INCREMENTO POBLACIONAL PORQUE RECORDEMOS QUE NOS DA RANGOS DE UN NÚMERO HASTA OTRO NÚMERO DETERMINADO PARA TENER SEIS, OCHO, DIEZ O DOCE REGIDORES SEGÚN SEA EL CASO, LA EXCEPCIÓN ACAPULCO CON VEINTE, ENTONCES VAMOS A ESTAR PENDIENTES Y ATENTOS A ESOS TRABAJOS EN CUANTO A LA REDISTRITACIÓN Y DEMARCACIÓN, NOSOTROS

MIENTRAS SEA DERECHO POSITIVO ESTAREMOS Y SEGUIREMOS TRABAJANDO, NO? Y ESTAREMOS TAMBIÉN ATENTOS A LAS DISPOSICIONES QUE EN LOS TEMAS EMITA EL PODER LEGISLATIVO, EN CASO DE QUE ASÍ LO FUERA Y TAMBIÉN ADVIERTO UN SEGUNDO PUNTO O TEMA QUE QUIERE QUE LE ACLARE EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD Y QUE ES CON LA SOLICITUD DEL REGISTRO DE UN NUEVO PARTIDO POLÍTICO, ESA COMISIÓN ES PRESIDIDA POR EL CONSEJERO JESÚS HERNÁNDEZ, QUE ES LA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS PRECISAMENTE Y CONSEJERO YA ME HA SOLICITADO EL USO DE LA VOZ, TIENE USTED LA PALABRA. - - - - -

- - - EN USO DE LA VOZ, EL CONSEJERO ELECTORAL JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA, MANIFESTÓ: ANTES DE DAR CONTESTACIÓN A LA INTERROGANTE QUE ME HACE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YO QUISIERA HACER UN COMENTARIO DERIVADO DEL INFORME PUESTO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAMOS ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA EFECTOS DE REITERAR DE NUEVA CUENTA LO PLANTEADO EN LA REUNIÓN DE REDISTRITACIÓN Y ESTABLECER QUE BUENO, CON INDEPENDENCIA DE QUE EL SEÑOR PRESIDENTE DE ESA COMISIÓN ESTA DÁNDOLE LA CELERIDAD Y COMO DERIVADO DEL CUMPLIMIENTO DE TUS OBLIGACIONES LEGALES A ESOS TRABAJOS, YO CREO QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE REALICEMOS LOS AJUSTES PERTINENTES A LOS CONVENIOS QUE SUSCRIBIMOS COMO CONSEJO GENERAL CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SOBRE TODO PARA EFECTOS DE QUE LOS MISMOS RETOMEMOS LO QUE EL ARTÍCULO TRANSITORIO EL SÉPTIMO TRANSITORIO DE NUESTRA LEY SEÑALA Y BUENO COMO LO DECÍA EN AQUELLA OCASIÓN, ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO SEÑALA QUE AL TÉRMINO DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO EL CONSEJO GENERAL ELABORARA Y APROBARÁ, IMPLEMENTARÁ LOS PROYECTOS DE LA DIVISIÓN CORRESPONDIENTE, YO CREO QUE HAY QUE RETOMAR ESTA PARTE CON INDEPENDENCIA DE QUE LOS CRITERIOS QUE ESTAMOS NOSOTROS OBSERVANDO EN LA ELABORACIÓN DE ESOS TRABAJOS SEAN LOS MISMOS, PERO SI ES IMPORTANTE QUE SE VEA REFLEJADO ESTE TRANSITORIO EN LOS ACUERDOS QUE HEMOS APROBADO CON ANTELACIÓN PARA EFECTO DE EVITAR EN LO FUTURO TENER UN VACIO O UNA OMISIÓN DE CUESTIÓN DE LEGALIDAD, BUENO ESO SERÍA POR UN LADO, POR OTRO LADO DECIRLE AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE EN EFECTO SI COMO ES DE SU CONOCIMIENTO PORQUE TUVIMOS NO SOLAMENTE LA PRESENCIA DE USTED, SINO LA PARTICIPACIÓN Y COMENTARIOS DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA SOLICITUD Y QUE

BUENO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS EN SU MOMENTO, ESPECÍFICAMENTE EL DÍA SEIS TUVIMOS UNA REUNIÓN EN DONDE PUSIMOS A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESA COMISIÓN, PRECISAMENTE LA SOLITUD QUE NOS HIZO EL SEÑOR HUGO ERICK FLORES CERVANTES, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA DENOMINADA “ENCUENTRO NACIONAL”, PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL PES-GUERRERO, Y BUENO, UNA VEZ QUE NOSOTROS PUSIMOS A DISPOSICIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE USTEDES ESA SOLICITUD, PUES LLEGAMOS A LA DETERMINACIÓN QUE HABRÍA QUE REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO POR CUANTO HACE A LA PETICIÓN, ES DECIR, EN LOS TÉRMINOS QUE NOS HICIERON LA PETICIÓN, PUES CONSIDERO LA COMISIÓN EN SU MOMENTO QUE HABRÍA QUE REGULAR EL PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE ANTES DE QUE MEDIE LA PETICIÓN FORMAL DE LA CONSTITUCIÓN DE UN GRUPO, PRIMERAMENTE LOS CIUDADANOS QUE SOLICITEN CONFORMAR UN GRUPO POLÍTICO DEBEN HACERNOS LLEGAR UN INFORME DE SU INQUIETUD EN DONDE COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS NOSOTROS, BUENO EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, NOSOTROS LANZAMOS DERIVADO DE LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL UNA CONVOCATORIA EN DONDE LE DAMOS A CONOCER AL PÚBLICO EN GENERAL A LOS GUERRERENSES INTERESADOS EN CONSTITUIRSE EN GRUPO POLÍTICO, CUALES SON LAS BASES QUE DEBEN O REQUISITOS QUE DEBEN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEN DE SEGUIR EN LA CONSTITUCIÓN DE ESA INQUIETUD Y QUE BUENO DERIVADO DE ESA PETICIÓN CONSIDERAMOS QUE LA PETICIÓN ESTABA PLANTEADA EN TÉRMINOS CONTRARIOS AL PROCEDIMIENTO QUE EN LA PROPIA BASE NOSOTROS SEÑALAMOS Y QUE BUENO, PRIMERO DETERMINAMOS QUE PRIMERO DEBEN HACERNOS LLEGAR UN INFORME PRELIMINAR EN DONDE CUBRAN CON ALGUNOS REQUISITOS TAL Y COMO LO SEÑALA LA CLÁUSULA PRIMERA DE LAS BASES Y COMO CONSECUENCIA DE ESA IRREGULARIDAD, DE LEGALIDAD NOSOTROS LE INFORMAMOS, LE CONTESTAMOS AL PARTIDO POLÍTICO QUE DEBE OBSERVAR DE MANERA ESCRUPULOSA LO QUE SEÑALA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, NUESTRA LEGISLACIÓN, EL ESTATUTO PERO SOBRE TODO SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE ENCUENTRA PREVIAMENTE ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE NOSOTROS PUBLICAMOS EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE Y DERIVADO DE ESA REUNIÓN LE DIMOS CONTESTACIÓN A SU PETICIÓN EL DÍA SIETE, AQUÍ TENGO EN MIS MANOS EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL NOSOTROS LE DAMOS CONTESTACIÓN,

TAMBIÉN DECIRTE SEÑOR REPRESENTANTE QUE ESE MISMO DÍA SU REPRESENTACIÓN FUE NOTIFICADA DEL OFICIO.-----

--- ACTO SEGUIDO, EL CONSEJERO PRESIDENTE, CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, AGREGÓ: CREO QUE ESTA DESAHOGADA LA INQUIETUD DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL TEMA DE LAS DEMARCACIONES Y REDISTRITACIÓN YA TODOS TENEMOS LOS TRABAJOS TÉCNICOS, LOS ESCENARIOS PARA QUE HAGAMOS LAS OBSERVACIONES EN ESE SENTIDO, ESTAMOS CUMPLIMIENTO CON EL TRANSITORIO DE QUE AL TÉRMINO DEL PROCESO ELECTORAL, PUES REALIZAREMOS LOS ESCENARIOS NUEVOS, POR ASÍ DECIRLO A EFECTO DE QUE SE CONSTITUYAN Y ESO ES SOBRE LO QUE ESTAREMOS TRABAJANDO EN LOS DÍAS SUBSECUENTES EN ESTA COMISIÓN E INFORMAREMOS OPORTUNAMENTE AL PLENO DE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS.-----

--- ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 031/SE/12-04-2011, MEDIANTE EL QUE SE DETERMINA DAR VISTA A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, PARA EL EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DE LAS EMPRESAS CONSULTORES Y MARKETING POLÍTICO, S.C. Y COMUNICACIÓN CORPORATIVA Y PUBLICA, S.A. DE C.V., POR EL POSIBLE INCUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS GENERALES APROBADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS O SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEO RÁPIDO, EN EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO.DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

--- POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL ACUERDO 032/SE/12-04-2011, MEDIANTE EL QUE SE ACUERDA SUSPENDER LABORES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL DIECIOCHO AL VEINTIDÓS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CON MOTIVO DE LA SEMANA SANTA. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO SEÑALADO ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 174/CEQD/08-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 176/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” Y EL C. ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO, REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/044/2010; EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL RECURSO DE APELACIÓN RADICADO CON EL NUMERO TEE/SSI/RAP/110/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 175/CEQD/08-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 176/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL V CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y LOS CC. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y RODOLFO ESCOBAR ÁVILA, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/006/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.- - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 176/CEQD/08-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 177/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL XVI CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/027/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 177/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 178/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES ACREDITADOS ANTE EL IV Y XII CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/042/2011 Y SU ACUMULADO IEEG/CEQD/090/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 178/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 179/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL SEXTO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/009/2011, Y SUS ACUMULADOS IEEG/CEQD/032/2011, IEEG/CEQD/067/2011, IEEG/CEQD/068/2011 Y IEEG/CEQD/080/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. DÁNDOSE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO QUE SE AGREGA Y PASA A FORMAR PARTE DE LA PRESENTE ACTA.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 179/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 180/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL DÉCIMO SEGUNDO CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y EL CIUDADANO MANUEL AÑORVE BAÑOS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADAS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/091/2010, Y SUS ACUMULADOS IEEG/CEQD/013/2011 Y IEEG/CEQD/053/2011. APROBACIÓN EN SU CASO.-----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA,

CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 180/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 181/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” Y EL CIUDADANO ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/066/2011. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 181/CEQD/12-04-2011, DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 182/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ACREDITADO ANTE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y EL CIUDADANO DAVID JIMÉNEZ RUMBO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA “CONSULTA MITOFSKY”, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/006/2010 Y SU ACUMULADO IEEG/CEQD/008/2010. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISEIS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 182/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 183/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MARCOS EFRÉN PARRA GÓMEZ, MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V. Y MILENIO TELEVISIÓN. S.A. DE C.V.,

REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/087/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 183/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 184/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARAN INFUNDADAS LAS QUEJAS PRESENTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, ÁNGEL HELADIO AGUIRRE RIVERO Y OTROS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/028/2011 Y SUS ACUMULADOS IEEG/CEQD/29/2011 Y IEEG/CEQD/085/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECIOCHO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 184/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADA POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 185/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL XVII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y LOS CC. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y BISMARCK VILLANUEVA BRACHO, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/0111/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO DIECINUEVE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 185/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 186/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR LA REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, ACREDITADA ANTE EL PRIMER CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE MANUEL AÑORVE BAÑOS, LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO IEEG/CEQD/098/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTE DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 186/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 187/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. SEBASTIÁN ALFONSO DE LA ROSA PELÁEZ, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO” Y EL C. MANUEL AÑORVE BAÑOS, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/081/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. -----

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIUNO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 187/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 188/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA

QUEJA INICIADA DE OFICIO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL EN TÉRMINOS DEL ACUERDO 068/SE/13-10-2010, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE SEGUNDA INSTANCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO, DEDUCIDA DEL EXPEDIENTE TEE/SSI/RAP/015/2011, EN CONTRA DE LOS CC. DAVID JIMÉNEZ RUMBO Y HÉCTOR VICARIO CASTREJÓN, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/045/2010. APROBACIÓN EN SU CASO. -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTIDÓS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 188/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 189/SE/12-04-2011, POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL C. ÁNGEL TIELVE SUASTEGUI, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, ACREDITADO ANTE EL XXIV CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE”, POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/129/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO, DIO LECTURA AL PUNTO NÚMERO VEINTITRÉS DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN 189/CEQD/12-04-2011, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, Y RESOLUCIÓN 190/SE/12-04-2011 POR EL QUE SE DECLARA INFUNDADA LA QUEJA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “GUERRERO NOS UNE” ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, EN CONTRA DE LA COALICIÓN “TIEMPOS MEJORES PARA GUERRERO”, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y LOS CC. MANUEL AÑORVE BAÑOS Y MARGARITO CHINO CHINO, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, REGISTRADA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IEEG/CEQD/018/2011. APROBACIÓN EN SU CASO. - -

- - - POSTERIORMENTE EL CONSEJERO PRESIDENTE CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA RESOLUCIÓN SEÑALADA ANTERIORMENTE, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - -

- - - AGOTADOS QUE FUERON LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL PRESENTE DÍA, MES Y AÑO, FORMULÁNDOSE EL ACTUAL DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, POR ANTE EL SECRETARIO GENERAL QUIEN DA FE. - -

----- DOY FE. -----

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO.**

C. CÉSAR GUSTAVO RAMOS CASTRO.

**C. ARTURO PACHECO BEDOLLA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JESÚS HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. RAÚL CALVO BARRERA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. J. INÉS BETANCOURT SALGADO
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. ROSA INÉS DE LA O GARCÍA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. HEDILBERTO RODRÍGUEZ VALVERIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. ROBERTO TORRES AGUIRRE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. JORGE SALAZAR MARCHAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO**

**C. ALBERTO ZÚÑIGA ESCAMILLA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
CONVERGENCIA**

**C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN
SECRETARIO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.